

dimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—9.728.

RESIDENCIA GERIÁTRICA CEREDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 153/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Yolanda Álvarez Arias y dos más, contra Residencia Geriátrica Cereda, S. L., se ha dictado Auto con fecha 18-2-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.104,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—9.724.

ROMBAL 2006, S.L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 29 de octubre de 2007, número 208, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic, 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—9.403.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avda. Parc Logístic, 12-20, el próximo día 3 de abril de 2008, a las 11:00 horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la Junta los titulares de mil doscientas o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta, siempre que sus acciones estén inscritas a su nombre en los registros contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna

tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de dichas Entidades Participantes, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas poseedores de menos de mil doscientas acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 3 de abril de 2008.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—10.727.

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

FOGASA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 13 de febrero de 2008, recaída en los autos 119/07, expediente de ejecución 113/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional con carácter provisional la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, y Fogasa por un importe de 1.898.29 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—9.697.

SERVEIS ASSISTENCIALS 25000, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Nuria Torra Camarasa, contra Serveis Assistencials 25000, S.L.U., con CIF: B-25.532.607, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.931,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—9.726.

SUJA 12, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, número 88, a las once horas del día 1 de abril de 2008, en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese, nombramiento, sustitución, reelección o rescisión del contrato de Auditores de cuentas de la sociedad.

tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para la adaptación de la política de inversión de la sociedad a una política de carácter global.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Arganda Álvaro.—10.734.

SUPERTREM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1475/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Supertrem, Sociedad Anónima, se ha dictado auto, en fecha 12-2-08, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.439,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.448.

TABIQUE DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de partícipes

Se convoca a los partícipes de la sociedad a la Junta General que se celebrará el día 4 de Abril de 2008 a las doce horas en el domicilio social, calle Verge de Montserrat, 5, 1.º, de Lleida, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de escisión de la actividad de yesos, con cargo a reservas de libre disposición, de la que será beneficiaria la sociedad «Construcciones Villa 2004, Sociedad Limitada».

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales por modificación del objeto social como consecuencia del proyecto de escisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Javier Ros Capilla.—10.818.

Anexo

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los socios, de los representantes de los trabajadores y de los